

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Calera, 08 de agosto de 2023.

Al despacho de la señora Juez el presente asunto, informando que el 28 de junio y 31 de julio de los corrientes, la apoderada del polo demandante aportó documental. **SIRNA ok.**

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Calera, 21 de septiembre de 2023.

Se hace constar que el Consejo Superior de la Judicatura el 13 de septiembre de 2023 emitió Acuerdo PCSJA23-12089, por virtud del cual dispuso la suspensión de los términos judiciales a nivel nacional, desde el 14 hasta el 20 de septiembre de 2023, por las fallas en los servicios tecnológicos de la Rama Judicial.

Dicha suspensión fue levantada a partir del 21 de septiembre de 2023, conforme acuerdos 12089 C3 y 12089 – C4.

La Secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Monitorio – Ejecutivo No. 2021 00310

Demandante: ARMANDO CABALLERO

Demandado: COLEGIO TIERRA NUEVA LTDA

Fecha Auto: 21 de septiembre de 2023.

SE INCORPORA al plenario la documentación arrimada por la apoderada demandante, la cual se pone en conocimiento de las partes e intervinientes y al tenor de la misma, NO SE TIENEN en cuenta los enteramientos efectuados a los Acreedores Hipotecarios, porque en los citatorios enviados se omitió enunciar la providencia a notificar, la cual calenda 30 de marzo de 2023, y dispuso su citación, e igualmente en tales enteramiento no se informó los fines para los que fueron convocados y el término de ley con que cuentan, para los fines del artículo 462 del CGP.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.**

Juez

Este auto se notifica por estado #35 de
22 de septiembre de 2023 Fijado a las
8:00 A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Firmado Por:

Angela Maria Perdomo Carvajal
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Calera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0bcb492b3ae841190653fc82ed00ab3d5cdd9a88f91d96c392298b3ffb4a6f86**

Documento generado en 21/09/2023 11:16:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>